

## INFORME DE ANÁLISIS

Nº DE ANÁLISIS: **2010123**

**SOLICITANTE:** Ayuntamiento de Felanitx  
Pza Constitucion,1  
07200, Felanitx  
Baleares. España  
871 987 814

Fecha de inicio de análisis: 23/12/2020  
Fecha de fin de análisis: 24/12/2020  
Fecha de emisión del informe: 24/12/2020

## DATOS MUESTRA

Fecha de recogida: 22/12/2020

Fecha de recepción: 23/12/2020

Lugar de recogida: C/ Ciudad de Sam Pedro; 4 - Felanitx

Descripción: Muestra de agua de red Felanitx, Brigada. Recogida en bote estéril.

## RESULTADOS

Parámetro	Valor del análisis	Uds.	Valor paramétrico	Método de ensayo
Nitrato	<b>53,3</b>	mg/L	50	PE000193

## Base de la catalogación:

Real Decreto 902/2018, de 20 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, y las especificaciones de los métodos de análisis del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano, y del Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de aguas preparadas envasadas para el consumo humano.

Real Decreto 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Decreto 53/2012 sobre vigilancia sanitaria de las aguas de consumo humano de las Illes Balears.

Según el desarrollo del artículo 27.7 del Real Decreto 140/2003, si el valor del análisis está fuera del valor o rango paramétrico y el dictamen del análisis es "conforme con incumplimiento", se considera "agua apta para el consumo con exceso o incumplimiento en el parámetro" y está resaltado en color naranja. En estos casos, se deben aplicar medidas correctoras.

Si el dictamen del análisis es "No conforme", se considera "agua no apta para el consumo humano" y el valor está resaltado en rojo.

**Dictamen:** No conforme

*\*Los valores de los parámetros fuera de la normativa aparecen resaltados.*

**Observaciones:**

**LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS**



María del Mar Porrás Alarcón  
**Directora Técnica**



Mario Grau Blasco  
**Técnico Analista**